

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### Fecha y hora de celebración

23 de Junio de 2023 a las 09:30 horas

### Lugar de celebración

Sala Comisiones Casa Consistorial

### Asistentes

**PRESIDENTE**

D. Ramón Varela Rodríguez, Concejal delegado de Contratación

**VOCALES**

D. Miguel Piñeiro Souto, Secretario General

Dña. Ana María Prieto Martínez, Viceinterventora Municipal

**SECRETARIA**

Dña. Carmen del Río Rodríguez, Técnica de Administración General

### Orden del día

**PRI 08/2023 - Contrato privado denominado “Seguros Ayuntamiento Carballo. Lote uno: seguro accidentes participantes actividades organizadas por el Ayuntamiento de Carballo. Lote dos: seguro de responsabilidad civil de las autoridades y personal al servicio del Ayuntamiento de Carballo. Lote tres: seguro de accidentes colectivos para el personal laboral y funcionario, así como cargos electos del Ayuntamiento de Carballo. Lote cuatro: seguro daños materiales bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento de Carballo”.**

1.- Apertura sobre nº 1 y calificación administrativa

2.- Apertura sobre nº 2 criterios basados en juicios de valor

### Se Expone

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: W0186206I AIG EUROPE SA

Fecha de presentación: 16/06/2023 a las 11:27

CIF: A28007748 ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA

Fecha de presentación: 19/06/2023 a las 10:09

CIF: A60917978 AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de presentación: 19/06/2023 a las 13:55

CIF: A48001648 BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de presentación: 31/05/2023 a las 16:34

CIF: A82111030 DUAL IBÉRICA RIESGOS PROFESIONALES SAU  
Fecha de presentación: 02/06/2023 a las 14:03

CIF: W0101170I FIDELIDADE-COMPANHÍA DE SEGUROS SA (PORTUGUESA)  
SUCURSAL EN ESPAÑA  
Fecha de presentación: 16/06/2023 a las 13:00

CIF: A28007268 GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS  
Fecha de presentación: 15/06/2023 a las 14:23

CIF: A41003864 HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA-SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y  
REASEGUROS  
Fecha de presentación: 19/06/2023 a las 14:02

CIF: A28141935 MAPFRE ESPAÑA SA  
Fecha de presentación: 19/06/2023 a las 14:09

CIF: W2764898I MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA  
Fecha de presentación: 15/06/2023 a las 16:06

CIF: A08171373 MGS-SEGUROS Y REASEGUROS SA  
Fecha de presentación: 19/06/2023 a las 09:34

CIF: V48083521 SURNE MUTUA DE SEGUROS  
Fecha de presentación: 19/06/2023 a las 08:50

CIF: W0371455G W.R. BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA  
Fecha de presentación: 16/06/2023 a las 12:22

CIF: W0072130H ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA  
Fecha de presentación: 16/06/2023 a las 10:06

## **LOTE UNO: SEGURO ACCIDENTES PARTICIPANTES ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CARBALLO.**

### 1.- APERTURA SOBRE 1: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"

Se procede al descifrado y apertura del sobre electrónico nº 1 del contrato privado referenciado (PRI 08/2023) LOTE UNO, con un presupuesto máximo de licitación que asciende a 50.000,00 (exento de IVA).

La documentación que deberán presentar los licitadores en el sobre electrónico nº 1 es la indicada en la cláusula 12.4.1 del PCAP y 10.1 del CCC.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa de contratación, por unanimidad (3), concluye lo siguiente:

---

Documento electrónico asinado dixitalmente cuxa integridade garántese mediante cotexo na Sede Electrónica deste Organismo co Código de Verificación Dixital (CVD) especificado á marxe.  
(artigo 42.b da Lei 40/2015, de 1 de outubro, de Réxime Xurídico do Sector Público)

#### ADMITIR A LA SIGUIENTE LICITADORA:

##### 1) MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA

La empresa no figura inscrita en el ROLECE ni en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Presenta declaración según Anexo III del PCAP.

Declara que no va a subcontratar.

La declaración responsable DEUC está completa.

#### ADMITIR PROVISIONALMENTE, PENDIENTE DE SUBSANACIÓN:

##### 1) HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

La empresa figura inscrita en el ROLECE.

Presenta declaración según Anexo III del PCAP.

Declara que no va a subcontratar.

La declaración responsable DEUC está incompleta. No declara su solvencia técnica exigida.

El licitador tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Deberá completar la sección C de la parte IV del DEUC (declaración referida a la solvencia técnica exigida en el apartado 6.3 del CCC).

El plazo de subsanación de documentación finaliza el 26/06/2023 a las 23:59 horas.

## **2.- SUSPENSIÓN APERTURA SOBRE 2 "OFERTA TÉCNICA"**

Por lo anteriormente expuesto, se suspende la sesión de apertura del sobre electrónico relativo a las ofertas valorables mediante fórmula matemática hasta que la Mesa de contratación celebre el acto de comprobación de la documentación subsanada y proponga la admisión o exclusión de los licitadores.

## **LOTE DOS: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CARBALLO.**

### **1.- APERTURA SOBRE 1: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"**

Se procede al descifrado y apertura del sobre electrónico nº 1 del contrato privado referenciado (PRI 08/2023) LOTE DOS, con un presupuesto máximo de licitación que asciende a 12.500,00 (exento de IVA).

La documentación que deberán presentar los licitadores en el sobre electrónico nº 1 es la indicada en la cláusula 12.4.1 del PCAP y 10.1 del CCC.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa de contratación, por unanimidad (3), concluye lo siguiente:

## ADMITIR PROVISIONALMENTE, PENDIENTE DE SUBSANACIÓN:

### 1) AIG EUROPE SA

La empresa no figura inscrita en el ROLECE ni en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Presenta declaración según Anexo III del PCAP.

Declara que no va a subcontratar.

La declaración responsable DEUC está incompleta. No declara su solvencia técnica exigida.

El licitador tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Deberá completar la sección C de la parte IV del DEUC (declaración referida a la solvencia técnica exigida en el apartado 6.3 del CCC) mencionando cuales son los servicios efectuados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato.

El plazo de subsanación de documentación finaliza el 26/06/2023 a las 23:59 horas.

### 2) DUAL IBÉRICA RIESGOS PROFESIONALES SAU

La empresa figura inscrita en el ROLECE.

Presenta declaración según Anexo III del PCAP.

Declara que no va a subcontratar.

La declaración responsable DEUC está incompleta. No declara su solvencia técnica, así como la habilitación profesional exigida.

El licitador tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Deberá completar la sección C de la parte IV del DEUC (declaración referida a la solvencia técnica exigida en el apartado 6.3 del CCC) mencionando cuales son los servicios efectuados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, y acreditar la habilitación profesional exigida en el apartado 6.4 del CCC.

El plazo de subsanación de documentación finaliza el 26/06/2023 a las 23:59 horas.

### 3) W.R. BERDLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA

La empresa no figura inscrita en el ROLECE ni en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Presenta declaración según Anexo III del PCAP.

Declara que no va a subcontratar.

La declaración responsable DEUC está incompleta. No declara su solvencia económica ni técnica, así como la habilitación profesional exigida.

El licitador tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Deberá completar la sección B y C de la parte IV del DEUC (declaración referida a la solvencia económica y técnica exigida en el apartado 6.2 y 6.3 del CCC) mencionando cuales son los servicios efectuados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, y acreditar la habilitación profesional exigida en el apartado 6.4 del CCC.

El plazo de subsanación de documentación finaliza el 26/06/2023 a las 23:59 horas.

## **2.- SUSPENSIÓN APERTURA SOBRE 2 "OFERTA TÉCNICA"**

Por lo anteriormente expuesto, se suspende la sesión de apertura del sobre electrónico relativo a las ofertas valorables mediante fórmula matemática hasta que la Mesa de contratación celebre el acto de comprobación de la documentación subsanada y proponga la admisión o exclusión de los licitadores.

## **LOTE TRES: SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVOS PARA EL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO ASÍ COMO CARGOS ELECTOS DEL AYUNTAMIENTO DE CARBALLO.**

### **1.- APERTURA SOBRE 1: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"**

Se procede al descifrado y apertura del sobre electrónico nº 1 del contrato privado referenciado (PRI 08/2023) LOTE TRES, con un presupuesto máximo de licitación que asciende a 26.000,00 (exento de IVA).

La documentación que deberán presentar los licitadores en el sobre electrónico nº 1 es la indicada en la cláusula 12.4.1 del PCAP y 10.1 del CCC.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa de contratación, por unanimidad (3), concluye lo siguiente:

#### **ADMITIR A LA SIGUIENTE LICITADORA:**

##### **1) MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA**

La empresa no figura inscrita en el ROLECE ni en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Presenta declaración según Anexo III del PCAP.

Declara que no va a subcontratar.

La declaración responsable DEUC está completa.

#### **ADMITIR PROVISIONALMENTE, PENDIENTE DE SUBSANACIÓN:**

##### **1) GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

La empresa figura inscrita en el ROLECE.

Presenta declaración según Anexo III del PCAP.

Declara que no va a subcontratar.

La declaración responsable DEUC está incompleta. No declara su solvencia económica ni técnica, ni la habilitación profesional exigida.

El licitador tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Deberá completar la sección B y C de la parte IV del DEUC (declaración referida a la solvencia económica y técnica exigida en el apartado 6.2 y 6.3 del CCC, así como la habilitación profesional exigida en el apartado 6.4 del CCC).

El plazo de subsanación de documentación finaliza el 26/06/2023 a las 23:59 horas.

## 2) HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

La empresa figura inscrita en el ROLECE.

Presenta declaración según Anexo III del PCAP.

Declara que no va a subcontratar.

La declaración responsable DEUC está incompleta. No declara su solvencia técnica.

El licitador tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Deberá completar la sección C de la parte IV del DEUC (declaración referida a la solvencia técnica exigida en el apartado 6.3 del CCC).

El plazo de subsanación de documentación finaliza el 26/06/2023 a las 23:59 horas.

## 3) MGS SEGUROS Y REASEGUROS SA

La empresa figura inscrita en el ROLECE.

Presenta declaración según Anexo III del PCAP.

Declara que no va a subcontratar.

La declaración responsable DEUC está incompleta. No declara su solvencia técnica.

El licitador tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Deberá completar la sección C de la parte IV del DEUC (declaración referida a la solvencia técnica exigida en el apartado 6.3 del CCC).

El plazo de subsanación de documentación finaliza el 26/06/2023 a las 23:59 horas.

## 4) SURNE MUTUA DE SEGUROS

La empresa figura inscrita en el ROLECE.

La declaración responsable DEUC está incompleta. El licitador ha de declarar la habilitación profesional exigida en el apartado 6.4 del CCC. Además, no presenta la declaración del Anexo III del PCAP

El licitador tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Deberá completar la sección C de la parte IV del DEUC (declaración referida a la habilitación profesional exigida en el apartado 6.4 del CCC). Además deberá presentar la declaración del Anexo III del PCAP.

El plazo de subsanación de documentación finaliza el 26/06/2023 a las 23:59 horas.

## **LOTE CUATRO: SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE CARBALLO.**

### 1.- APERTURA SOBRE 1: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"

Se procede al descifrado y apertura del sobre electrónico nº 1 del contrato privado referenciado (PRI 08/2023) LOTE CUATRO, con un presupuesto máximo de licitación que asciende a 75.000,00 (exento de IVA).

La documentación que deberán presentar los licitadores en el sobre electrónico nº 1 es la indicada en la cláusula 12.4.1 del PCAP y 10.1 del CCC.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa de contratación, por unanimidad (3), concluye lo siguiente:

#### **ADMITIR A LA SIGUIENTE LICITADORA:**

##### **1) MAPRE ESPAÑA SA**

La empresa figura inscrita en el ROLECE.  
Presenta declaración según Anexo III del PCAP.  
Declara que no va a subcontratar.  
La declaración responsable DEUC está completa.

##### **2) ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA**

La empresa no figura inscrita en el ROLECE ni en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Galicia.  
Presenta declaración según Anexo III del PCAP.  
Declara que no va a subcontratar.  
La declaración responsable DEUC está completa.

#### **ADMITIR PROVISIONALMENTE, PENDIENTE DE SUBSANACIÓN:**

##### **1) ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA**

La empresa figura inscrita en el ROLECE.  
Presenta declaración según Anexo III del PCAP.  
Declara que no va a subcontratar.  
La declaración responsable DEUC está incompleta. No declara su solvencia económica ni técnica.  
El licitador tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:  
Deberá completar la sección B y C de la parte IV del DEUC (declaración referida a la solvencia económica y técnica exigida en el apartado 6.2 y 6.3 del CCC).

El plazo de subsanación de documentación finaliza el 26/06/2023 a las 23:59 horas.

## 2) AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

La empresa figura inscrita en el ROLECE.

Presenta declaración según Anexo III del PCAP.

Declara que no va a subcontratar.

La declaración responsable DEUC está incompleta. No declara su solvencia técnica.

El licitador tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Deberá completar la sección C de la parte IV del DEUC (declaración referida a la solvencia técnica exigida en el apartado 6.3 del CCC expresando los principales servicios efectuados que sean de igual o similar naturaleza al objeto del contrato).

El plazo de subsanación de documentación finaliza el 26/06/2023 a las 23:59 horas.

## 3) BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

La empresa figura inscrita en el ROLECE.

La declaración responsable DEUC está incompleta. No declara su solvencia técnica.

El licitador tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Deberá completar la sección C de la parte IV del DEUC (declaración referida a la solvencia técnica exigida en el apartado 6.3 del CCC expresando los principales servicios efectuados que sean de igual o similar naturaleza al objeto del contrato).

El plazo de subsanación de documentación finaliza el 26/06/2023 a las 23:59 horas.

## 4) FIDELIDADE-COMPANHÍA DE SEGUROS SA (PORTUGUESA) SUCURSAL EN ESPAÑA

La empresa no figura inscrita en el ROLECE ni en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Galicia.

La declaración responsable DEUC está incompleta. No declara su solvencia económica ni técnica.

El licitador tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Deberá completar la sección B y C de la parte IV del DEUC (declaración referida a la solvencia económica y técnica exigida en el apartado 6.2 y 6.3 del CCC).

El plazo de subsanación de documentación finaliza el 26/06/2023 a las 23:59 horas.

## 5) GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

La empresa figura inscrita en el ROLECE.

La declaración responsable DEUC está incompleta. No declara su solvencia económica ni técnica ni la habilitación profesional exigida.

El licitador tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Deberá completar la sección B y C de la parte IV del DEUC (declaración referida a la solvencia económica y técnica exigida en el apartado 6.2 y 6.3 del CCC y la habilitación profesional del 6.4 del CCC).

El plazo de subsanación de documentación finaliza el 26/06/2023 a las 23:59 horas.

**6) HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS**  
La empresa figura inscrita en el ROLECE.

La declaración responsable DEUC está incompleta. No declara su solvencia técnica. El licitador tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Deberá completar la sección C de la parte IV del DEUC (declaración referida a la solvencia técnica exigida en el apartado 6.3 del CCC).

El plazo de subsanación de documentación finaliza el 26/06/2023 a las 23:59 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la reunión, siendo las 11:28 horas, acordando la redacción del presente acta por la secretaria de la Mesa, que firman electrónicamente en la fecha que figura al margen:

Secretaria de la mesa,  
Carmen del Río Rodríguez

Presidente  
Ramón Varela Rodríguez